

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2026

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Racionalidad del Programa 2026.

La visión institucional que derivó de la renovación de la integración del Pleno y la Presidencia del Alto Tribunal, así como la reconfiguración de las áreas y órganos jurisdiccionales y administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Unidad de Administración del Órgano de Administración Judicial, y la experiencia adquirida durante la implementación de los programas de capacitación previos, constituyen los insumos para diseñar la hoja de ruta del Programa de Capacitación 2026 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (PROGRAMA 2026).

Asimismo, este programa de capacitación responde a las obligaciones legales establecidas en las leyes de acceso a la información y protección de datos personales a nivel nacional.

El acceso a la información y la protección de datos personales forman parte de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capacitar al personal de la Suprema Corte garantiza que se respeten estos derechos en todos los procesos y procedimientos relacionados con la administración de justicia a cargo de este Alto Tribunal. Además, ayuda a promover la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos esenciales para fortalecer la democracia y la confianza en las instituciones públicas.

En este contexto, la capacitación en estas áreas ayuda a prevenir riesgos y vulnerabilidades relacionados con el manejo inadecuado de la información. Además, se estima pertinente brindar continuidad a la capacitación para personas de nuevo ingreso, a quienes integran la Unidad de Transparencia de la SCJN y aquellas que se desempeñan como enlaces de transparencia y/o responsables de seguridad de datos personales.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2026
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2. Programa 2026.

Bajo las directrices antes referidas y previendo un esquema híbrido (presencial y a distancia), el PROGRAMA 2026 considera 5 líneas generales de acción que se describen a continuación:

- I.** Actualizar a las diversas unidades jurisdiccionales y administrativas sobre el **nuevo modelo de obligaciones de transparencia** derivado de las leyes reglamentarias y la normativa interna, asegurando la correcta carga de información y la operatividad técnica bajo los nuevos lineamientos y formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia y el portal institucional.
Este curso estará dirigido a los enlaces de transparencia y cualquier persona involucrada en el desarrollo y actualizaciones de los portales de transparencia. Esta programación es estratégica, permitiendo que la capacitación se realice una vez que los nuevos lineamientos y formatos se encuentren plenamente operativos en la PNT, asegurando que la formación sea sobre escenarios reales y vigentes.
- II.** Diseño e impartición de un curso para garantizar la correcta aplicación de la normativa vigente y los lineamientos internos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para asegurar un servicio de acceso a la información eficiente, profesional y estandarizado.
Este curso estará dirigido a enlaces de acceso a la información de los diversos órganos y áreas, así como los responsables de los Módulos de Información y Acceso a la Justicia de las Casas de los Saberes Jurídicos a nivel nacional.
La articulación de una red nacional de enlaces capacitados en la normativa interna, reduciendo los tiempos de respuesta y garantizando que la SCJN cumpla con sus obligaciones de transparencia de manera uniforme en todo el territorio nacional.
Con base en el acuerdo primero de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el doce de febrero de dos mil veintiséis
- III.** Fortalecer las competencias técnicas de las personas servidoras públicas de este Alto Tribunal en el tratamiento de los datos personales, asegurando el cumplimiento de los principios y deberes contemplados en la ley en la materia, así como conocer el procedimiento y plazos legales en el ejercicio de los derechos ARCO.
Implementar las medias de seguridad en el tratamiento de datos personales y consolidar a este Alto Tribunal como un referente en la

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2026
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

protección de los datos personales.

Dirigido a todas las personas que tratan datos personales en la institución.

- IV.** Garantizar que se adquieran las competencias fundamentales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivística, mediante un programa de **inducción** que asegure la preservación de la memoria institucional y el cumplimiento de las obligaciones de ley desde el origen de la documentación.

Este curso se impartirá a personas de nuevo ingreso o reingreso al Alto Tribunal que son informadas por la Dirección General de Recursos Humanos o las áreas que así lo requieran.

En colaboración con la Dirección General del Centro de Documentación, y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, se buscará la mitigación de riesgos administrativos derivados de una deficiente gestión documental y la consolidación de una estructura operativa que comprende que el archivo es el pilar fundamental para garantizar el derecho a la verdad y el acceso a la información en este Alto Tribunal.

- V.** Socializar y promover el uso del Portal @lex entre el personal jurisdiccional y administrativo de este Alto Tribunal, con el fin de **fortalecer las capacidades de análisis estadístico** en la impartición de justicia y optimizar la toma de decisiones basada en datos dentro de la era digital.

Dada la relevancia de la herramienta, este eje se dirige a áreas clave de la estructura orgánica:

- _ Áreas Jurisdiccionales: Ponencias de las y los Ministros, Secretaría y Subsecretaría General de Acuerdos.
- _ Áreas de Difusión y Saberes: Dirección General de Casas de Saberes Jurídicos y Centro de Estudios Constitucionales y Saberes Jurídicos
- _ Vínculo Social: Dirección General de Participación Social y Secretaría General de la Presidencia.